

MEMORANDUM D.E N° 795/2024.

A : **ING. RENE PERALBO**, Director
Dirección de Vialidad.

DE : **Asistencia Técnica del Equipo Evaluador.**

REF : “Llamado MOPC N° 89/2024 Licitación Pública Nacional para el Dragado de Mantenimiento de emergencia del Ríos Paraná, en el Tramo: Yacyreta hasta la Confluencia con el Rio Paraguay.
ID: 449.119”
Solicitud de Descargo a Reparos – Memorándum CEO N° 900/2024

FECHA : **18 de diciembre de 2024.-**

Seraucy Per
[Signature]

Con relación al Memorándum CEO N° 900/2024 de la Coordinación del Comité de Evaluación, por medio del cual, remiten las observaciones realizadas por la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) al proceso de evaluación del llamado de la referencia.

Al respecto, se informa en cuanto sigue conforme a los siguientes puntos observados:

Situación: **Inconsistencia en documentos**

Descripción: Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario: 1) *Con relación al desglose realizado en el Informe Técnico del memorándum D.E. N° 720/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, específicamente en su página 12, referente a los profesionales propuestos como personal clave de los oferentes ARTES Y ESTRUCTURAS S.A., e INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.) constan que conforme a los documentos remitidos de la unidades correspondientes dichos profesionales se encuentran actualmente vinculados con la institución convocante. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicha situación, considerando que la misma podría encuadrarse dentro de las disposiciones normativas del Art. 21 de la Ley 7021/2022, igualmente fueron calificadas y adjudicadas.*

De acuerdo a lo expuesto en la pág. 12 del informe técnico realizado por el equipo evaluador y remitido según Memorándum DE N° 720/2024, los oferentes ARTES Y ESTRUCTURAS e INGENIERIA & TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A, han presentado Carta de Compromiso de trabajo en su oferta para los profesionales propuestos, garantizando que, en caso de resultar adjudicados estos estarán disponible de inmediato para la prestación de los servicios en el lugar asignado.

Los profesionales designados como personal clave por los oferentes ARTES Y ESTRUCTURAS e INGENIERIA & TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A, no están sujetos a las disposiciones de la normativa del Art. 21 de la Ley 7021/2022.



Comentario: 2) *Así mismo, en dicho informe no consta se haya practicado dicho análisis/evaluación al oferente TERMINAL OCCIDENTAL S.A.*

En relación a este punto, se aclara que, el equipo evaluador realizo el análisis y la evaluación de manera uniforme para la propuesta presentada por el oferente TERMINAL OCCIDENTAL S.A, No obstante, tal como se indica en el informe, solo los oferentes ARTES Y ESTRUCTURAS e INGENIERIA & TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A incluyeron en su oferta personales comprometidos en otros contratos de obra.

Con respecto a los profesionales propuestos por el oferente TERMINAL OCCIDENTAL S.A se verifico que 2 (dos) de ellos se encontraban comprometidos en el Contrato SG Ministro N° 533/2022, sin embargo, fueron desvinculados por la empresa. Esta desvinculación fue formalizada y comunicada al MOPC por parte de la empresa TERMINAL OCCIDENTAL S.A mediante Nota TOSA N° 58/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, según lo indicado en el informe del Departamento de Ejecución de fecha 12 de noviembre de 2024. Por lo tanto, al momento de la evaluación dichos profesionales no estaban vinculados a ningún contrato de obra.

Se adjunta

- Memorándum DE N° 698/2024, del Departamento de Ejecución, *copia*.

Equipo Técnico Evaluador

Ing. Solange M. Müller G. – Departamento de Ejecución – DV.

Lic. Darío A. Martínez – Departamento de Ejecución – DV.

Coordinación de Evaluación de Obras	
Jefatura de Gabinete Ministerial	
M.O.P.C.	
RECIBIDO	
Nombre:	Olega Ducarte
Fecha:	19/12/24 -
Hora:	09:15 -



MEMORÁNDUM CEO N° 900 /2024

A : Ing. RENE PERALBO, Director
Dirección de Vialidad

DE : C.P. ADRIANA ENCINA, Orden de Servicio N° 01/24
Coordinación del Comité de Evaluación

REF. : **LLAMADO MOPC N° 89/2024 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RÍO PARANA, EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY. ID 449.119**

ASUNTO : Solicitar descargo a Reparos.

FECHA : 16 de diciembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de informarles que la DNCP ha realizado las siguientes observaciones en el marco de la evaluación del proceso de referencia:

Estado:	
Observaciones	
Tema:	CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP Sección: Documentos del SICP
Situación:	Inconsistencia en documentos
Descripción:	Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario:	1) Con relación al desglose realizado en el Informe Técnico del memorándum D.E. N° 720/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, específicamente en su página 12, referente a los profesionales propuestos como personal clave de los oferentes ARTES Y ESTRUCTURAS S.A., e INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.) constan que conforme a los documentos remitidos de las unidades correspondientes dichos profesionales se encuentran actualmente vinculados con la institución convocante. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicha situación, considerando que la misma podría encuadrarse dentro de las disposiciones normativas del Art. 21 de la Ley 7021/2022, igualmente fueron calificadas y adjudicadas. 2) Así mismo, en dicho informe no consta se haya practicado dicho análisis/evaluación al oferente TERMINAL OCCIDENTAL S.A. 3) Lo observado en los puntos que anteceden, deberán ser subsanadas con la comunicación del contrato, para la emisión del CC si así correspondiere, y deberán realizar la carga de datos de presupuesto y líneas presupuestarias correspondientes.

En este sentido, se solicita que la asistencia técnica de respuesta a lo observado, la misma deberá ser remitida a más tardar el 17/12/2024 a las 15:00 hs.

Atentamente,

A DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN para los fines pertinentes.

M.O.P.C.	
DIRECCION DE VIALIDAD	
Exp. N°:	22.257 (Memo CEO 900)
Fecha:	16 DIC 2024
Firma:	Lucas
Hora:	


Ing. RENE PERALBO, Director
Dirección de Vialidad



Dirección: Oliva esq. Alberdi, Edificio Central del MOPC, 2º Piso.
Correo: comitedeevaluacion@mopc.gov.py

MOPC
Coordinación de Evaluación de Ofertas

MEMORANDUM D.E N° 720/2024.

A : ING. RENE PERALBO, Director
Dirección de Vialidad

DE : Asistencia de Técnica de Evaluación

REF : “LLAMADO MOPC N° 89/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RÍO PARANA, EN EL TRAMO: YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY” ID: 449.119

FECHA : 18 de noviembre 2024.-

En el marco de la Evaluación Técnica del Llamado de referencia y conforme a la designación realizada por el Memorándum D.E. N° 680/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, se eleva a su consideración el Informe Técnico de Evaluación de Ofertas a fin de remitir a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

Se adjuntan 02 (dos) ejemplares originales del mismo.

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. N° 20269 / N° de 720
Fecha: 19 NOV 2024
Firma: _____ Hora: _____

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
 DGC DGGC DGGV
 DGO DGSV DSAV DDPV
 DCC
CEO

Recepción de Evaluación de Ofertas
del Comité de Evaluación de Ofertas
RECIBIDO
Fabrizo Acosta
19-11-24
09:16hs

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad



**ARCHIVO
URGENTE**

MEMORANDUM N° 698 / 2024

A : ING. RENE PERALBO
Director de Vialidad

DE : ING. PABLINA BALBUENA
Jefa Interina Departamento de Ejecución – D.V.

REF. : RESPUESTA A MEMORANDUM CEO N° 740/2024 – “SOLICITAR
INFORME SOBRE PROFESIONALES”.

FECHA: 12 de noviembre de 2024. -

Pablina Balbuena



En el marco del proceso de evaluación del Llamado MOPC N° 89/2024 – Licitación Pública Nacional para el Dragado de Mantenimiento de Emergencia del Río Paraná, en el tramo Yacyreta hasta su confluencia con el Río Paraguay – ID N° 449.119, se informa en relación al listado de profesionales mencionados en el Memorándum CEO N° 740/2024 lo siguiente:

- Mario Romero con C.I. N° 5.438.600 (Marinero) y Rodrigo Riveros Camaraza con C.I. N° 2.046.762 (Engrasador) prestaron servicios en la empresa Terminal Occidental S.A. (TOSA) en el Contrato S.G Ministro N° 533/2022 – Licitación Pública Nacional para el Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay con ID N° 420.212.
- A través de la Nota TOSA N° 58/2024 de fecha 13 de setiembre de 2024 (MEU N° 38.665/2024), el Representante Legal de la empresa Terminal Occidental S.A. (TOSA), comunicó al MOPC que ambos funcionarios fueron desafectados de dicho contrato.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita su remisión a la Coordinación de Evaluación de Ofertas (CEO).

